



Comisión Ejecutiva

LA ASAMBLEA DE AFILIADOS/AS APRUEBA

Circular 46/17

19/05/2017

El pasado 18 de mayo celebramos la **Asamblea General de afiliados/as**, fueron varios los puntos debatidos en la misma. Comenzamos explicando el trabajo realizado por la actual Comisión Ejecutiva durante el último año, indicando que después de culminado el proceso de fusiones en nuestra organización, y aprobados los nuevos estatutos, no es obligatorio presentar gestión anualmente. Sin embargo, como viene siendo habitual en los últimos años lo hemos considerado necesario por el gran número de afiliados/as que componemos la Sección Sindical. En la Asamblea no sólo informamos de la gestión de los retos abordados en el último período, sino también comunicamos los objetivos que en la misma nos marcamos para el próximo año.

Una vez debatido y **aprobado por unanimidad el informe de gestión de la Comisión Ejecutiva** y habiendo agradecido a los asistentes la renovada confianza depositada en la misma, pasamos a tratar el resto del orden del día y siguiendo el mismo, explicamos cómo se encontraba la subida salarial del año 2017 vinculada a la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid, ya aprobada, que a su vez hace referencia en cuanto a los incrementos económicos a la Ley de Presupuestos a nivel nacional. Es por ello, que entendemos en **UGT, interpretando la redacción del Convenio, que no solo nos deben subir el 1%**, sino también aquello que a los empleados públicos les afecta, pudiendo incrementarse el porcentaje mencionado, pues así se deduce de la redacción del texto. En relación a lo pactado en Convenio sobre la negociación de productividades, **se aprobó por asentimiento realizar un escrito al resto de sindicatos** que componen la Comisión de Seguimiento y a la Dirección de la empresa **para comenzar la negociación de las productividades**, al menos un mes antes de lo previsto en Convenio.

Seguidamente, informamos de la situación de todos los procesos de selección, y en particular pudimos concretar la fecha del **examen para Ayudante de Oficio, que será el próximo 18 de junio**. En cuanto a la jubilación parcial, que está implícitamente relacionada con la contratación de los nuevos compañeros, **nos comprometimos, tras el reciente pronunciamiento judicial del Tribunal Supremo, a visitar al INSS** para introducir medidas que permitan a los jubilados parciales acumular su jornada.

Respecto a la apertura del día **World Pride Madrid 2017** volvimos a reafirmarnos en nuestro **posicionamiento** sobre el asunto y marcamos algunas líneas rojas para el caso de no existir voluntarios y la Dirección no tuviera más remedio que negociar, aprobando, entre otras, que a todos los compañeros/as de la plantilla que presten servicio dicho día se les debe **abonar un complemento y que se garantice la seguridad** a los trabajadores/as y usuarios.

En cuanto al **sistema de mejora de libranzas de M.T.E.**, explicamos las reuniones mantenidas sobre este asunto, está pendiente de celebrar el viernes una en Seguimiento con el grupo de trabajo y responsables de la Dirección, en la cual **nos contestarán a las propuestas planteadas**.

Finalmente, en el punto de varios, además de algunas intervenciones encaminadas a mejorar el funcionamiento de la Sección, la mayoría de los afiliados/as presentes terminaron recomendando el apoyo a la candidatura de Pedro Sánchez en el próximo proceso de primarias del PSOE.

Fdo. La Comisión Ejecutiva

SECCION SINDICAL
METRO

C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcáiztegui) 28007 Madrid